

## "El caso 'Bio-Bac' es más complejo al no estar claro su efecto"

 [ Envíe esta noticia ]  [ Imprimir ]  [ Feedback ]

La sentencia en la que se condena a un médico a once años de prisión por delito contra la salud pública y estafa al vender un placebo y publicitarlo como medicamento milagroso contra el cáncer supone para Manuel Amarilla, presidente del Grupo Europeo de Derecho Farmacéutico (Eupharlaw, por sus siglas en inglés) un "caso análogo al de Bio-Bac, pero este último es mucho más complejo porque no se saben los efectos reales de Bio-Bac ni está nada claro todo lo que rodea a su supuesta petición de registro.

### L. G. I. Madrid

En la sentencia que acaba de publicarse sobre el producto Amatrísán, queda muy claro que el médico sabía que el producto era ineficaz y, aun con todo, lo suministraba a los pacientes. El caso Bio-Bac tiene así en común que en ninguno de los dos productos se consiguió una autorización ministerial, pero no este segundo aspecto, porque quedan muchas dudas científicas sobre el aporte de Bio-Bac para los pacientes.

De todos modos, la idea de condena por delito contra la salud pública que describe la sentencia, por el mero hecho de comercializar y publicitar un producto que no tiene autorización administrativa, sí es muy semejante, y puede constituir una buena base para el futuro". Con todo y con eso, Amarilla hace más hincapié que en la ausencia de autorización "en la idea de condena por ocultar información al paciente, que es lo que ocurrió en este caso. Aunque no se cite expresamente, de fondo está esta falta".

14/04/2003